

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL No. 015 4 de julio de 2024</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO VIRTUAL DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de Inicio: 2:45 p.m.</b>
<b>Lugar: VIRTUAL MICROSOFT TEAMS</b>			<b>Hora de finalización: 5:25 p.m.</b>
<b>Integrantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Participación</b>
	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Valentina Ojeda Sánchez	Representación Estudiantil suplente	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
<b>Invitados:</b>	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Ángel Alfaro	Coordinador (E) Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas	Asistió
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador Laboratorios FASAB	Asistió
	Laura Sánchez	CPS jurídica Decanatura	Asistió
	Judy Paola Gutiérrez	CPS Profesional Decanatura	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria virtual número 015 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

### ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 2:45 p.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cinco (5) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de seis (6) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor consejero Manuel Bernal Martínez expresa que si es posible poner un punto relacionado con la necesidad de citación del director de Extensión dado que es demasiado tiempo esperando una reunión que no se ha dado, mirar si es posible hacer una especie de situación desde el Consejo de Facultad. Esta propuesta es para tratar esa temática, especialmente todo lo que tiene que ver con el preparatorio y con la ALAC siguen en llamas y no hay ninguna respuesta hasta ahora por parte del Idexud.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor solicita la inclusión de un punto en varios, respecto a la modificación de fechas de inscripción para la Maestría en Estudios Artísticos en el periodo académico 2024-3, el tema fue tratado en un consejo curricular asincrónico y se trae al Consejo para ser tratado.

La consejera representante estudiantil, Valentina Ojeda pide que se retire el Punto de Casabierta dado que esto ya quedo claro en la mesa de trabajo del día de ayer. Se pide si es posible después del informe de la Decanatura toca el tema propuesto por la representación estudiantil y en caso de no ser posible pedirle a la representación docente apoyo sobre ese punto dado que se debe desconectar a las 4 de la tarde, el punto es con relación al proceso de arrendamiento de espacios en la facultad, que es un documento en la oficina de Planeación.

El señor Secretario Académico menciona que el punto del Maestro Bernal se puede tratar en el informe de Decanatura.

Los consejeros están de acuerdo con la inclusión de los puntos de los Maestros Bernal y Corredor, excluir el punto de Casabierta y adelantar el punto de la Representación Estudiantil.

Los consejeros aprueban el orden del día con las consideraciones al mismo y el orden del día queda como a continuación se desarrollará:

### 3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

Se tuvo una reunión el día 21 de junio en la Secretaría de Educación Distrital, la cual tenía como fin el explorar las alternativas que son de principal interés para la Secretaría de Educación Distrital, en torno de articulación con la media. Sobre esto se ha desarrollado algunas reflexiones desde la Facultad, falta materializarlo. En la reunión se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS          Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

expusieron distintas formas en que la Universidad podía participar de procesos de vínculo, acompañamiento de trabajo en distintas perspectivas sobre esto con la Secretaría de Educación; en particular en lo que atañe como facultad, hay dos escenarios iniciales que necesitaría muchísimo trabajo en el orden de lograr de una manera más concreta lo que interesaría hacer como facultad, esto en la medida de los intereses que tengan y que haya en los proyectos curriculares, los antecedentes y otros intereses que se puedan reunir, lo que se ha hecho y lo que interesaría hacer.

Menciona el señor decano que el primer aspecto tiene que ver con que se pueda desarrollar un acompañamiento, un trabajo cercano con algún nivel de proximidad con una institución educativa del distrito con énfasis en artes y cultura, de modo que mediante distintos mecanismos pueden ser talleres, seminarios, cursos, experiencias, muestras que se pueda tener con relación a esta institución educativa distrital, en particular, unos procesos de apoyo a los desarrollos de este énfasis en esa institución educativa y sobre todo respaldando a su equipo docente. El primer escenario es que se pueda identificar una institución educativa distrital de educación en los niveles de educación media, para promover desde allí una relación entre la facultad y estas instituciones educativas digitales con estos énfasis.

Menciona el señor decano que el primer punto de arranque en esta alternativa es el identificar cuántas y cuáles son estas instituciones y con esta identificación y caracterización poder ver si nos interesa este tipo de trabajo y de proyecto, consultando con la Secretaría de Educación las condiciones y recursos para esto.

Una segunda alternativa de trabajo o posibilidad, es el que se pueda junto con una institución educativa, distrital o con algunas de ellas, promover algunas acciones de extensión, ya sea de cursos y en particular con preparatorios y ver si desde una revisión que se hiciera de nuestros objetivos e intereses de la facultad, poder identificar de qué manera hay o podría haber una relación, una práctica, una experiencia, algún tipo de proceso, con los preparatorios que hacen parte de las ofertas formativas en la facultad; esto incluiría especialmente la Academia Luisa A. Calvo.

Expresa el señor decano que esto lo comunica para que se mire la posibilidad de que se pueda encontrar antecedentes, interés en los proyectos curriculares, en algunas experiencias de grupos de investigación o de algunos docentes en particular, en tanto su experiencia previa en educación, en formación artística, en infancia y juventud son bienvenidas estas ideas y estas sugerencias para continuar este trabajo de exploración con la Secretaría. Como decano se tendría al tanto de este proceso.

Informa el señor decano que la próxima semana no estará en la facultad, dado que ha pedido un permiso y quedará en encargo el maestro Ricardo Forero.

El señor decano menciona en su informe sobre el tema de la reunión que desde hace unas dos o tres semanas se ha tenido en perspectiva desarrollar con Idexud a propósito de los procedimientos de Extensión.

Se exploró la posibilidad de hacer esa reunión esta semana, pero se presentó algunos inconvenientes para ello, la misma se haría luego del regreso a la Decanatura. En la solicitud que hace el Maestro Manuel hay unas situaciones que son urgentes, que se ven están afectando los procesos en ALAC y cursos libres, pero no se tenía noticia formal de esta situación. Se sugiere conversarlo inmediatamente después o mañana de modo que se pueda atender estas urgencias. Estos aspectos de urgencia y de esa manera podemos colocar el Idexud en términos de nuestra.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor consejero Maestro Manuel Bernal expresa que la situación está insostenible. Se habló ayer en reunión de los profesores de planta y con los profesores que están en este momento haciendo los cursos intersemestrales y que son casi el 45% de los profesores del proyecto curricular y esto está afectando de muchas maneras. Se pide si es posible citar al director del Idexud a una sesión del Consejo de Facultad para que pueda asistir dado que la situación es insostenible.

Hay una serie de problemáticas que son las mismas de siempre, hay cosas que son estructurales que se necesitan hablar, es indispensable darle una solución de fondo a esta problemática.

El señor decano expresa que el Consejo de Facultad puede solicitar la presencia del director del Idexud Roberto Ferro. Se puede además hacer una mesa de trabajo con los niveles de procedimiento y de trabajo de Idexud, identificar los problemas, más allá en la medida que se pueda atender la necesidad de proyecto curricular. La citación al director del Idexud podría ser para el próximo Consejo de Facultad y, por otro lado, convocar la mesa de trabajo que pudiera tener lugar la próxima semana estando el Maestro Ricardo Forero quien tiene un conocimiento cabal de esto y podría liderar muy bien esa mesa de trabajo.

Los consejeros están de acuerdo con ambas propuestas.

La representante estudiantil Valentina Ojeda expresa que está de acuerdo en que sean ambas opciones, recordando que en un Consejo ya se había tratado esto y había quedado un compromiso de una mesa de trabajo incluso con las representaciones estudiantiles del preparatorio. Menciona que estas problemáticas que surgen cada vez que va a iniciar el semestre llevan ya dos años dándose.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que esto es lo que no se quería que sucediera, que se juntaran los dos semestres sin poder hacer esta reunión. se recuerda que son dos reuniones que se están pidiendo; una de carácter de política, de cómo se está concibiendo por parte de la de la dirección de la Universidad del Idexud, la Rectoría y la Vicerrectoría, la extensión porque ahí se tienen muchas observaciones y muchas cosas que decir acerca del sentir de la facultad respecto al manejo que se está haciendo actualmente o de hace unos periodos hacia esto y la otra es era inmediata, que era la mesa de trabajo para los asuntos administrativos, esta mesa de los asuntos administrativos para evitar que se altere todo el proceso de contratación.

El Maestro Adrián Gómez expresa que hay que clarificar los dos espacios, el de la mesa de trabajo es urgente y se puede proyectar de una vez como Consejo de Facultad, y la otra es una citación a la dirección del Idexud al Consejo de Facultad.

El señor decano recogiendo lo comentado desde el Consejo de Facultad se solicitaría la presencia de Roberto Ferro, director del Idexud para abordar aspectos fundamentales de los procesos de extensión de facultad en perspectiva a unos compromisos de unas agendas de trabajo que permitan superar la situación que ya se ha visto.

Precisa el señor decano que desde la decanatura se pedirá una reunión de mesa técnica que estaría prevista para que se hiciese la próxima semana y la presidirá el Maestro Ricardo Forero por parte de la facultad, de modo que se puedan atender los aspectos de procedimiento administrativos con las instancias de procesos dentro del Idexud

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

y dentro de la facultad para dirimir las diferencias y establecer con claridad las responsabilidades de las partes en los procedimientos que se llevan a cabo.

La invitación al director del Idexud iría por vía de la Secretaría académica por parte del Consejo de Facultad a una próxima sesión del Consejo en perspectiva de unos compromisos y de generar unas agendas que conduzcan a mejorar y a poder mantener una relación eficaz en términos de eficacia de los procesos de la facultad y de los procesos de ellos. Se insiste que es la misma Universidad la que está frente a terceros, en este caso a las personas que encuentran en la oferta de extensión una solución, una alternativa a una opción y es la Universidad la que responde, no se puede actuar de manera asincrónica, separada ni disonante, es necesario conciliar eso y en perspectiva tener unos compromisos de una agenda de trabajo.

El Consejo de Facultad aprueba invitar en la siguiente sesión del Consejo de Facultad al director del Idexud, Ingeniero Roberto Ferro. Se consultará a través de la Secretaría Académica su asistencia al próximo Consejo el próximo jueves o qué día y hacer un Consejo extraordinario. Y que no sea reunión virtual que sea presencial.

La representante estudiantil Valentina Ojeda solicita que como insumo también para esa reunión, el director del Idexud presente una rendición de cuentas en cuanto al manejo presupuestal de los preparatorios que eso ya se había pedido.

Se remite oficio con consecutivo FA-SA-039-2024 a la Oficina de Extensión, haciendo extensiva la invitación a una próxima sesión del Consejo de Facultad a celebrarse el día 18 de julio del año en curso, al director del Idexud con el fin de atender las siguientes inquietudes del Consejo.

- Gestión de los preparatorios de la Facultad y ALAC.
- Política y horizontes de Extensión.
- Solicitud de una mesa de trabajo entre la Facultad y la Oficina de Extensión, para tratar los temas administrativos.

La CPS profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez presenta en el informe de la Decanatura que la semana pasada, la decanatura envió a la Vicerrectoría Administrativa un oficio solicitando información sobre cómo van los procesos de contratación con respecto a los tiquetes aéreos y al transporte terrestre para el 2024-3, dado que lo del 2024-1, se ejecutó y el saldo de ese contrato, ya no queda nada.

Se está a la espera de la contratación de tiquetes aéreos y transporte terrestre, de acuerdo con ese oficio que se envió la Vicerrectoría Administrativa contestó que referente al proceso de tiquetes aéreos, la Vicerrectoría público en dos oportunidades el proceso en la Bolsa Mercantil de Colombia, sin tener proponente, es decir, nadie se presentó para ese contrato. Que, en vista de lo anterior, la oficina de contratación se está adelantando una contratación directa para poder atender los requerimientos más urgentes y, de forma paralela, se encuentra desarrollando los términos de referencia para poder realizar una convocatoria pública mediante la cual se puedan adquirir los tiquetes aéreos de toda la Universidad. Según la respuesta de ellos, aún no se tiene contrato y no se tiene para hacer los trámites de tiquetes aéreos.

Respecto al proceso de transporte terrestre la Vicerrectoría, remitió a la Oficina Financiera el requerimiento de recursos adicionales para llevar a cabo el proceso, a lo cual se encuentra a la espera de los traslados pertinentes

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

para poder iniciar el proceso en la Bolsa Mercantil de Colombia. La Vicerrectoría está esperando que se hagan unos traslados presupuestales e iniciar el proceso. la información es para qué lo tengan en cuenta los proyectos curriculares que tenían proyectados, las salidas en agosto dado que estos procesos de contratación siempre son demorados, para que hagan los ajustes pertinentes.

El Maestro Adrián Gómez pide claridad sobre las contrataciones directas.

Con relación a la consulta del Maestra Judy Paola Gutiérrez explica que el proceso de transporte terrestre y transporte aéreos estaba manejando a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, es un proceso de contratación un poco más complejo que tiene ciertos requisitos, como no hubo proponentes, decidieron no continuar con esa contratación por ese medio de la Bolsa Mercantil, la otra modalidad de contratación que van a hacer es la contratación directa, es buscar la invitación, directa de un de un proveedor y hacer todo el proceso de contratación y ese proveedor es para todos, la contratación directa sería para toda la Universidad, según la comunicación, la Oficina de Contratación de la Universidad está adelantando la contratación; está en proceso precontractual, y no se podría decir si ya tienen proveedor, porque hasta que esté firme el contrato y salga el acta de inicio, y que cumplan con todos los requisitos, por eso se dice proceso precontractual.

#### 4. Puntos de la representación estudiantil

- Proyecto de arrendamiento de espacios en la facultad por parte de la oficina de planeación.

La representante estudiantil Valentina Ojeda informa de un documento que salió de la oficina de Planeación, que es una propuesta, que va a ir a la Asamblea universitaria y es importante alertarlo en este Consejo, ya que plantea el arrendamiento a externos e internos de los espacios. Esto preocupa más, en el sentido de la Facultad de Artes Asab, pues si bien para otras facultades contempla espacios como los teatros y auditorios para el caso de las Asab no solo son los teatros, sino también los salones, hay una cláusula que también habla de los pasillos.

Menciona que ese documento se envió como insumo a esto, de parte de la representación estudiantil va a ver una reunión para poder presentar una especie de contrapropuesta. Alertar que carecemos ya de espacios, no se tiene una nueva sede y en la facultad ya hay un hacinamiento. No es justo que se piensen arrendar los espacios que no se tienen. Se hace un llamado al debido proceso, porque esto no ha pasado por este Consejo, la oficina de Planeación no ha pasado el documento por el Consejo. Se pregunta cómo se va a accionar como Consejo se invita además a revisar ese documento.

Complementando lo informado por la representación estudiantil, El Maestro Adrián Gómez expresa que el único contexto que se tiene hasta ahora es el siguiente. La oficina Asesora de Planeación y Control, redacta un manual para asignar espacios físicos, es un manual para asignación y ahí establece unos lineamientos para hacer esa asignación de espacios y se supone que en estos momentos está función.

Expresa que este documento llegó a la Asamblea universitaria y le hacen saber en la asamblea a estudiantes de la existencia de este documento, este documento dice que va a ser un manual y la Asamblea se supone que evalúa, corrige, etcétera, estos documentos. Este documento tiene unos objetivos, un alcance, una normatividad, un marco de ley y tiene lo que sería caracterización de espacios. En el documento si designa unos espacios de la Facultad de Artes como espacios posibles para ser aprovechados en términos de eventos, en términos de producción.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El documento dice: “El Palacio de la Merced podrían ser aprovechados para exposiciones, para espacio de uso discográfica en alianzas con empresas y organizaciones., esas colaboraciones con empresas de organizaciones que podrían ser exploradas para eventos corporativos, lanzamiento de productos, reuniones empresariales, etcétera, y designa espacios de la Facultad de artes de este Palacio de la Merced”. Se pregunta si la decanatura o alguien del Consejo de facultad, tenía información al respecto. No se entiende cual es el rol de la Asamblea universitaria o para qué se le está tomando cuando lo que debería es estar implementando el Estatuto general.

Lo segundo es mirar cómo llegó a la Asamblea un documento como este así sea de propuesta que implica a unas facultades, no se conoce actualmente qué porcentaje de representación tiene la Facultad de Artes y en qué momento a la Asamblea universitaria llega un documento con una propuesta que compromete de forma tan importante al Palacio de la merced y cuáles son los procedimientos que se están estableciendo y de qué manera se consulta a las facultades. La preocupación es que parece ser que esto no está separado de la política de centralización que está llevando a cabo actualmente la Universidad. Ese es el contexto y creo que el Consejo de facultad lo que se está llamando aquí es primero a poner una alerta y segundo hacer un llamado desde la facultad como Consejo a Planeación para mirar cómo es, cómo es que se está en este procedimiento y cómo llegar esto a la Asamblea universitaria.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez menciona que no hay claridad en el trámite y el objetivo de ese documento es lo que más preocupa, porque la instancia en la que está en la instancia anterior al llegar al Consejo Superior porque se trata de bienes y de arrendamiento de esos bienes y es delicado porque no es una propuesta construida desde la consulta a las bases de la Comunidad, nunca se consultó a la facultad de Artes si estaba interesada en alquilar sus espacios teniendo en cuenta las dificultades que tiene de espacio. Es importante hacer un llamado a Planeación en la presentación de esto, a través de una comunicación. Se pediría al Consejo el conocimiento de los estudios que dieron origen a esa propuesta no se conoce ni siquiera el documento y ya hay que mirar donde ha llegado. preocupa esta Asamblea porque no tiene de la facultad integrando la asamblea universitaria y no hay alguien que podría opinar acerca de la conveniencia de un documento de esos para la Facultad de Artes y no hay nadie que pueda estudiar el documento.

Menciona Valentina Ojeda que en el momento hay una persona en la asamblea y es el representante de Arte Danzario quien quedó electo para el proceso de asamblea de las elecciones pasadas. Con relación a este documento, preocupa que no es claro para dónde va el recurso, debe ser claro para donde va ese rubro porque si se va a disponer de los espacios que no se tienen y no se ven reflejados en la misma facultad, entonces vuelve y pierde coherencia.

El señor consejero Maestro Manuel Bernal expresa que revisado el documento hay algo que es preocupante en el documento hay tres páginas en que se detalla espacio por espacio, todos los del Palacio de la Merced y los de los sótanos, y hay otras tres páginas en que se coge el resto de la Universidad, allí no se está planteando ningún salón, laboratorio, auditorio de ninguna otra parte de la Universidad en ese nivel de detalle con que se hace con absolutamente todos los espacios de la Facultad y eso no puede aceptarse de esa manera.

La representante estudiantil pregunta a que se procedería como instancia, hacer un comunicado, o citar a Planeación o revisar y estudiar este documento.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Adrián Gómez expresa que hay que hacer un llamado al procedimiento. Es importante saber si como facultad se tiene alguna información al respecto y segundo es un llamado directo a Planeación para que dé una explicación del origen de este documento y si el origen de este documento implica, algún tipo de política. Es importante saber de dónde sale la propuesta, el estudio previo que tuvo esta propuesta con quién se consultó y si les trasciende y hablar de política. Toca que esta facultad se sienta con la Vicerrectoría y con la Rectoría ver qué es lo que está pasando y como se da una salida a la centralización y a la manera en que se están tomando determinaciones en consultas.

El señor decano expresa que por ninguna vía formal e informal la decanatura tenía conocimiento de esta propuesta, no hay al respecto de esto ningún tema, ni siquiera relacionado o similar en alguna sesión que se haya tenido de Consejo Académico o en ninguna otra instancia. Como decano se desconoce el origen, si el origen es de los viene alguna iniciativa de algún asambleísta o si es de planeación no seguro. Si se tiene una representación estudiantil en la asamblea, se le puede hacer saber que este documento no es aceptable en la manera como ha sido ni presentado ni en su contenido ni en su proceder, ni en su procedimiento. Como el documento no proviene de ninguna instancia, no habría quien comunicarle, salvo a la Asamblea o a Planeación si se identifica que es una propuesta de la oficina; esté documento en ningún sentido refleja ni necesidades, ni perspectivas, ni puntos de vista de la facultad.

La representante estudiantil Valentina Ojeda propone a este Consejo que se miren todos los documentos y se haga un comunicado, un pronunciamiento como Consejo de rechazo a ese documento, sería bueno que desde el Consejo de Facultad se rechace ese ese tipo de documentos sin la consulta a la Comunidad.

El Maestro Adrián Gómez expresa que este documento no ha sido publicado oficialmente y eso es lo que preocupa. Como Consejo de facultad se puede decir que se ha conocido que ha llegado esta propuesta a la asamblea universitaria y que se rechaza que lleguen propuestas como está a la Asamblea sin la consulta con las facultades.

El señor decano expresa que como se desconoce el origen del documento en ese sentido se está atribuyendo a la oficina de Planeación y es adecuado que se conozca nuestra posición al respecto, este comunicado sería del Consejo de facultad y se coordinaría con Secretaría Académica, nos reuniríamos y se señalarían algunos aspectos muy específicos y que como Consejo se rechaza este tipo de propuestas que no son inconsultas de necesidades, realidades y quienes habitan los espacios en la Facultad de Artes.

El Consejo de Facultad está de acuerdo en hacer este comunicado, revisarlo y enviarlo como Consejo de Facultad.

El señor Secretario Académico expresa que como secretaría nos comprometemos a elaborar una propuesta y se les participa a los señores consejeros, para que hagan sus aportes o apreciaciones al mismo y se remitirá a planeación.

- Casabierta.

Este punto fue retirado de la agenda del Consejo de Facultad por petición de la representación estudiantil.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**5. Aval para llevar ante el Comité Central de Extensión el proyecto con el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, Convenio interadministrativo Sonidos para la construcción de paz.** (presentado por la Decanatura)

El señor decano expresa que como se mencionó en el último Consejo de Facultad se está en el desarrollo de una propuesta en la que se ha comprometido el Ministerio y la facultad. Se ha avanzado en estas semanas y se tienen unos documentos que van a permitir el formalizar la presentación ante el Comité Central de Extensión.

Menciona el decano que al respecto de esto, se tiene el documento síntesis de propuesta, se tiene el documento de presupuesto de contrapartida, se tiene adicionalmente un estudio que se desarrolló con las personas expertas en Idexud para determinar condiciones y capacidades de la plataforma que sería la base de la propuesta de los componentes a distancia del diplomado y sería el lugar en donde se harían los espacios de apoyo de formación en el en el diplomado. Estos documentos se han trabajado y puesto en consideración para preparar el punto ante el Comité Central de Extensión.

El Maestro informa que estos documentos mencionados se sumarían al que se dio a conocer en su momento que es el anexo técnico que constituye la propuesta formal del Ministerio de Cultura para el Desarrollo del proyecto, ese es el documento principal porque allí se encuentran los aspectos de detalle.

En ese sentido se proponen dos escenarios, atendiendo a la brevedad de poder surtir el punto, el primer escenario si se pudiera ser posible el que haya un aval en confianza al desarrollo del proceso y el segundo escenario es que no se dé el aval y esperar para que en de tiempo mayor conozcan estos documentos, en cualquier caso, esos documentos serán enviados para su lectura y análisis con más detalle. En el segundo caso se estaría en perspectiva de realizar un Consejo de Facultad extraordinario para el aval respectivo y presentarlo al Comité Central de Extensión. En cualquiera de las dos circunstancias se darán a conocer todos los documentos que al respecto se han desarrollado para que los consejeros puedan evaluar con toda la tranquilidad del caso.

La Maestra Edna Rocío Méndez menciona que conoce la propuesta porque se ha mencionado en Comité de Extensión en las sesiones en las que se he participado en el semestre periodo anterior, sé conoce que han seguido reuniéndose, ajustando, que han venido trabajando con el Ministerio en el ajuste de la propuesta y se conoce que han sido juiciosos y responsables el grupo que ha estado liderando este proceso en la proyección, tanto presupuestal pero sobre todo en una proyección que sea pertinente para el país. En ese sentido como miembro del Consejo se daría confianza al mismo, pero sería importante que los demás consejeros se pronunciaran sobre esto porque son recursos, presupuestos, porque entre todos asumimos, tanto los éxitos como como también las dificultades que puedan presentarse al proyecto. Pregunta en cuanto al paso de aprobación en el Comité de Extensión como va, o si no es necesario.

Pregunta el Maestro Ricardo Barrera si hay definidas algunas actividades iniciales para arrancar dentro de este convenio.

El señor decano responde a la Maestra Edna que es necesario el aval del Consejo de Facultad para aprobación en el Comité de Extensión. La propuesta tiene un primer momento que es el de las contrataciones, hay un primer grupo de contrataciones que debería hacerse prácticamente de inmediato, aunque antes habría que suscribir el Convenio interadministrativo que define y establece en todo orden, pero, jurídico, el procedimental normativo,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

académico de lo que se va a hacer. La primera etapa que se desata es la de contrataciones porque es un proyecto intensivo en recurso humano, es mucha gente que participará de este proyecto en distintos niveles, tanto el grupo principal o directivo o coordinador del proyecto, que serían las primeras contrataciones que serían unas 20 personas más o menos como luego a otros niveles para un volumen total de contratos que estarían en más de 300 todo para desarrollar el proyecto.

Este recurso de personas estaría al frente del desarrollo de las herramientas del diplomado en todos sus componentes, tanto el componente a distancia, componente a distancia sincrónico de las sincrónico, así como el trabajo en regiones. Lo primero que se haría en este proyecto es concentrarse en definir, identificar y vincular el recurso humano.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor pregunta cuál la premura que se puede tener para este tema y cuál es el papel que juega este Consejo, si se va a dar una aprobación o un aval al respecto.

En tercer lugar, se sugiere que se preparara una diapositiva resumen ejecutivo del documento que pueda ser radicada en este Consejo y presentada en la próxima sesión, así el Consejo tendría suficiente información para poder tomar la decisión que le corresponda si esa aval o aprobación.

Responde el señor decano que sería un aval lo que le correspondería al Consejo de Facultad, la aprobación le corresponde al Comité Central de Extensión. Lo segundo era con relación a una presentación se tiene el documento propuesto, que igual será enviado a los consejeros, es una síntesis del anexo técnico que en efecto tiene una mejor capacidad de hacer concretos elementos y aspectos básicos del proyecto. Con respecto a la premura es por la vigencia. El proyecto tiene unas vigencias en ejecución y en metas que son para final de este año y eso hace que los tiempos sean cortos.

El señor decano da lectura a la presentación del proyecto de modo que se tenga más tranquilidad al respecto: El objetivo del proyecto es aunar Recursos Humanos, administrativos, financieros, de asistencia técnica, tecnológicos, logísticos y pedagógicos para implementar estrategias de formación a formadores en las prácticas artísticas colectivas en el marco del programa sonidos para la construcción de paz. El proyecto se sustenta en un programa gubernamental llamado sonidos para la construcción de paz. Es un programa que tiene la intención de desarrollar en municipios de incidencia de conflicto interno armado y distintos niveles de violencia y conflicto, acciones que, basadas en música inicialmente pero que se han ido extendiendo, puedan ser capaces de reconstituir o incentivar prácticas de reconciliación y de reconstrucción de tejido social. Los antecedentes vienen de distintos trabajos desarrollados por el Ministerio del año pasado, unas consultas que se hicieron en su momento con distintos expertos. El Ministerio desarrolla esto en perspectiva de lograr una atención a estas poblaciones desde el enfoque de construcción de paz, que tiene unas connotaciones y unas características.

Expresa el señor decano que el documento que se enviará posteriormente habla también del alcance del proyecto, es un esquema de operación del programa para la atención de centros de interés a establecimientos educativos en distintos centros educativos que se han identificado en las regiones. Otro grupo de universidades regionales han venido identificando estos centros y a las personas que participarían y serían beneficiarias de esta acción. Como universidades tal nos basamos en estos trabajos en región que ya han hecho estas universidades y desde allí hacemos el trabajo con las personas ya identificadas y que han venido vinculándose a las tareas que han desarrollado estas universidades en región. En ese sentido, estamos hablando de 3.200 beneficiarios en música, 156 en danza; se tendría unos equipos pedagógicos que se han identificado en estos institutos y en estos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

colectivos, 28 en música, 2 en danza y se estaría en capacidad de dar respuesta a apoyos pedagógicos y territoriales con distintos grupos en las regiones, y con esto estaríamos sumando para hacer exacto 4.150 beneficiarios. La metodología lo que se va a hacer en el proyecto es un diplomado. El diplomado se completará en un lapso que se ha previsto básicamente de 3 meses y medio a 4 meses. Sus contenidos y la certificación tendrían una equivalencia en créditos que puede ser interesante eventualmente para estimular algún reconocimiento de estos créditos en programas de la Universidad, particularmente de la facultad. En este sentido, hay unos contenidos que se han previsto se desarrollen son flexibles y abiertos, en esto la Universidad tiene una autonomía muy amplia para generar los marcos, los énfasis de los contenidos los cuales están en aspectos de orden de uso de materiales didácticos para la mediación del intercambio cultural y fomentar el diálogo de saberes en las prácticas artísticas en investigación y fundamentos de investigación, sistematización de experiencias y memoria social, y en diálogos pedagógicos, artísticos y culturales en perspectivas de paz.

Una vez presentado el proyecto por parte del señor decano a los consejeros, el señor Secretario Académico recoge que la Maestra Edna Rocío está de acuerdo con el proyecto, el Maestro Manuel, el señor Decano, el Maestro Andrés, también dice que se deje condicionado en el acta el resumen de la propuesta. Serían cuatro votos para poder remitir el proyecto a la Universidad.

El Consejo de Facultad analizó y avaló la solicitud realizada por la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB, frente al Convenio interadministrativo: “PROGRAMA SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ”, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; Año 2024. Lo anterior con el fin de adelantar los tramites respectivos ante las dependencias a que haya lugar.

Se remite oficio a la Decanatura mediante consecutivo FA-SA-200RD-2024.

## 6. Aprobación de Perfiles concursos abreviados de los proyectos curriculares de pregrado para el periodo académico 2024-III.

A continuación, se presentan los perfiles concursos abreviados remitidos por los proyectos curriculares de pregrado para el periodo académico 2024-III, los cuales están revisados por la parte jurídica de la Facultad.

Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
<b>ARTE DANZARIO:</b>  <b>ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PROFESIONAL EN MÚSICA TRADICIONAL HORA CÁTEDRA.</b>  - Danza Tradicional Colombiana Región Caribe II. 8 horas - Danza Tradicional Colombiana Región Orinoquía. 8 horas Nota: Los espacios académicos se	<b>Perfil del Docente:</b> - Título de pregrado en música o Licenciatura en música. - Preferiblemente con posgrado en artes, humanidades, educación o áreas afines. Los títulos obtenidos en el extranjero deben presentarse debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación. - Experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - Experiencia en docencia universitaria, en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. - No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. - No contar con sanciones disciplinarias o administrativas vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.	Asignaturas: Danza Tradicional Colombiana Región Caribe II. 8 horas Martes 12 m – 2 pm Miércoles 10 am – 12 m Jueves 12 m – 2 pm Viernes 10 am – 12 m.  Danza Tradicional Colombiana Región Orinoquía. 8 horas Lunes 8 am – 12 m Martes 2 pm – 6 pm	TOTAL HORAS LECTIVAS. 16 HORAS SEMANALES

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<p>desarrollarán en un proceso de coeducación con un docente de danza.</p>			
<p><b>ÁREAS DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES HORA CÁTEDRA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundamentos de diseño escénico G1 4 horas</li> <li>- Fundamentos de diseño escénico G2 4 horas</li> </ul>	<p><b>Perfil del Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título universitario de pregrado en Arte Danzario y afines, Artes Escénicas y afines, Artes y afines, Diseño, Arquitectura y afines.</li> <li>- Preferiblemente, título de posgrado en Artes, Diseño, Educación, Docencia y áreas afines.</li> <li>- Experiencia profesional en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</li> <li>- Experiencia en docencia universitaria, en el área de conocimiento del concurso de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS ADICIONALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales.</li> <li>- No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.</li> </ul> <p>Nota: Los títulos educativos tanto de pregrado como de posgrado que haya sido obtenidos en el extranjero, deben encontrarse debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Asignaturas: Fundamentos de diseño escénico G1 4 horas Lunes 10 – 12 am Martes 12 – 2 pm - Fundamentos de diseño escénico G2 4 horas Lunes 2 – 4 pm Martes 10 – 12 am</p>	<p>TOTAL HORAS LECTIVAS. 8 HORAS SEMANALES</p>
<p><b>ARTES ESCÉNICAS Áreas de Conocimiento: ÁREA DE MÚSICA HORA CATEDRA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• condicionamiento para el canto 1 G1 (3 horas)</li> <li>• condicionamiento para el canto 1 G2 (3 horas)</li> <li>• condicionamiento para el canto 2 G1 (3 horas)</li> <li>• condicionamiento para el canto 2 G2 (3 horas)</li> </ul>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> Título de pregrado en música; o título de pregrado en licenciatura en música; o título de pregrado en artes escénicas; o título universitario de posgrado en música. Preferiblemente estudios de posgrado en música o en artes escénicas. Las titulaciones obtenidas en el exterior deben estar debidamente convalidadas ante el Ministerio de Educación.</p> <p><b>EXPERIENCIA DOCENTE:</b> Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente, debidamente certificada (según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002) en formación artística y/o dirección de coro. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL:</b> Experiencia en música para las artes escénicas; o entrenamiento para intérpretes de voz cantada en espectáculos escénicos o musicales.</p> <p><b>PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación artística demostrada en proyectos de creación o investigación teatral o musical en los últimos cinco (5) años.</li> <li>- Publicaciones preferiblemente relacionadas en artes o pedagogía teatral o musical.</li> </ul> <p><b>PRUEBA DE DESEMPEÑO:</b> Clase práctica con todos los recursos adecuados para la correcta evidencia de sus conocimientos.</p> <p><b>REQUISITOS ADICIONALES:</b> No encontrarse inscrito en el Registro de Ofensores Sexuales. No contar con sanciones vigentes de carácter disciplinario o administrativo vigentes relacionadas con acoso o abuso sexual.</p>	<p>Acondicionamiento para el canto 1 G1. 3 Horas (primer semestre) Acondicionamiento para el canto 1 G1 3 Horas, (primer semestre) Viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. Acondicionamiento para el canto 1 G2 3 Horas, (primer semestre) Lunes 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Acondicionamiento para el canto 2 G1 3 Horas (2° semestre) Viernes de 9: 00 a.m. a 12: 00 p.m. Acondicionamiento para el canto 2 G2 3 Horas (2° semestre) Miércoles de 12:00 m. a 3 00 p.m.</p>	<p>TOTAL HORAS LECTIVAS. 12 HORAS SEMANALES</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisados los perfiles, el Consejo de Facultad aprueba los perfiles concursos abreviados remitidos por los proyectos curriculares de pregrado para el periodo académico 2024-III.

Se remiten los oficios FA-SA-201RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario, FA-SA-202RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas para los trámites pertinentes.

**7. Aprobación de Necesidad de contratación docente para el periodo académico 2024-III,** (solicitud presentada por el Proyecto curriculares de Arte Danzario).

La coordinadora del Proyecto curriculares de Arte Danzario, maestra Ana Cecilia Vargas presenta la solicitud de la nueva necesidad y el nuevo perfil de concurso docente abreviado. Menciona que la necesidad está justificada porque el docente Luis David Cáceres, comunicó su decisión de reducir su carga académica a ocho (8) horas para el periodo 2024-3, de las 16 horas contempladas y no se tiene quien cubra las asignaturas que quedarían desprotegidas, que además son obligatorias. El concurso se abriría para ocho (8) horas.

Una vez escuchadas la exposición de motivos por parte de la coordinación, el Consejo de Facultad avala la necesidad de contratación docente solicitada por el Proyecto Curricular de Arte Danzario.

**8. Aprobación de Reingresos y Transferencias periodo académico 2024-III de los proyectos curriculares de pregrado** (Teniendo en cuenta la Resolución No. 017 (9 de abril de 2024) de Vicerrectoría Académica.

**LISTADO DE REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS PARA  
EL PERIODO ACADÉMICO 2024-III  
FACULTAD DE ARTES ASAB  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria del día 4 de julio del año en curso, mediante el Acta No. 015 de 2024, atendiendo la programación establecida en la Resolución No. 017 del 9 de abril de 2024 de la Vicerrectoría Académica y de acuerdo a los estudios realizados por cada uno de los proyectos curriculares, determinó aprobar y/o negar los reingresos y transferencias para el segundo semestre académico 2024, como a continuación se detalla:

**ARTE DANZARIO  
REINGRESOS**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
1	ACEVEDO SOACHA LUIS CARLOS	20141102102	ESTUDIANTE EN VACACIONES	El estudiante está aprobado para reingresar por el PAGOT. Abordado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
2	ARANDA MARTA KATHERINE HAYET	20211102037	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
3	BELTRAN MARTINEZ ANTONY GABRIEL	20231102033	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
4	CLAVIJO UBAQUE EDNNA SOFIA	20231102014	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5	GARZON SANABRIA LAURA SOFIA	20232102010	APLAZO SEMESTRE	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
6	PALOMA ALARCON DILAR ANDRES	20161102436	ESTUDIANTE MATRICULADO	El estudiante está aprobado para reingresar por el PAGOT. Abordado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
7	PINZON BUITRAGO DANIEL ESTEBAN	20171102020	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
8	PINZON HINCAPIE HENRY STIVENS	20201102030	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
9	ROBLES GARCIA ANA ISABEL	20191102035	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
10	SAAVEDRA PIÑA ANAMARIA	20162102017	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.
11	VELANDIA PRADA MARIA CAMILA	20151102024	ESTUDIANTE EN VACACIONES	La estudiante está aprobada para reingresar por el PAGOT. Abordado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.

#### REINGRESO NO APROBADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
DOMINGUEZ FARIAS LEIDY NATALIA	20152102029	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	<b>NO AVALADO POR PROYECTO CURRICULAR.</b> Debe hacer proceso por el PAGOT en el 2025-1, en las fechas estipuladas para tal fin. Abordado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024.

#### TRANSFERENCIAS ARTE DANZARIO

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
1	MELO LOAIZA SHARON ALEXA	20221260076	ESTUDIANTE MATRICULADO	Avalado en Consejo Curricular Arte Danzario en sesión No. 025 del 11 de junio de 2024. No avalado por proyecto curricular.

#### ARTES ESCÉNICAS REINGRESOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	GARZON MONROY CARLOS ANDRES	20161597054	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Estudiante se acogió al programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad, para el 2024-III. Avalado por Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

2	GOMEZ QUINTERO JORGE ALEJANDRO	20202104034	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado por Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.
3	ORTIZ GAITAN CLAUDIA MARCELA	20122097094	NO ESTUDIANTE AC004 (Según el SGA su estado es ESTUDIANTE EN VACACIONES)	Estudiante se acogió al programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad, para el 2024-III. Avalado por Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.
4	RAMIREZ RODRIGUEZ ANDY DIMETRI	20201104017	APLAZO SEMESTRE	Avalado por Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.
5	RAMIREZ YATE JORGE ANDRES	20152104015	ESTUDIANTE EN VACACIONES	Estudiante se acogió al programa Académico de Graduación Oportuna con Transitoriedad, para el 2024-III. Avalado por Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.
6	SANCHEZ ROBAYO NICOLE VALENTINA	20212104031	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado por Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.

#### REINGRESO NO APROBADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
OTALORA ANGULO LAURA ESTEFANIA	20211104023	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	<b>NO AVALADO POR PROYECTO CURRICULAR</b> La estudiante pierde la calidad por estar cursando 3 o más espacios académicos en el mismo periodo (Reprobó 4 asignaturas en el periodo 2022-3, Causal 2). Revisado en Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.

#### ARTES MUSICALES REINGRESOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	GARAY REY BRIGED MARYORY	20191098029	APLAZO SEMESTRE	Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales en sesión No. 024 del 18 de junio de 2024.
2	GUASCA ORTIZ HECTOR FELIPE	20211098020	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales en sesión No. 024 del 18 de junio de 2024.
3	LIZARAZO SOLANO JUAN SEBASTIAN	20162098015	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales en sesión No. 024 del 18 de junio de 2024.
4	PEDRAZA CAMARGO ANDRES FELIPE	20152098015	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales en sesión No. 024 del 18 de junio de 2024.
5	PEÑA ARDILA SAMIR ALBEIRO	20072098032	ESTUDIANTE MATRICULADO	Avalado en Consejo Curricular Artes Musicales en sesión No. 024 del 18 de junio de 2024.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**REINGRESO NO APROBADO**

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
CARO HERMOSA ALEXANDER ENRIQUE	20151098020	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	<b>NO AVALADO POR PROYECTO CURRICULAR</b> El estudiante perdió la calidad de académica y debería integrar Programa de Graduación Oportuna. Revisado en Consejo Curricular en sesión ordinaria No. 21 del 18 de junio de 2024.

**PROYECTO CURRICULAR ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES  
REINGRESOS**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	BONILLA BELTRAN IVAN FELIPE	20121016264	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Inscrito en programa Graduación oportuna 2024-III. Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
2	CERON SUAREZ LEIDY JOHANA	20191016030	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
3	DPABLOS GARCIA MARIA PAULA	20201016017	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
4	CUCUNUBA YEPES JULIAN ANDRES	20231016032	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
5	GELVEZ BERNAL YEIMY CENAIDA	20061016022	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Inscrita en programa Graduación oportuna 2024-III. Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
6	GONZALEZ LOPEZ MARIA PAULA	20222016031	APLAZO SEMESTRE	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
7	NEIRA PRADA YULIEHD ESTEPHANIA	20212016020	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
8	ORJUELA HERRERA ELIANA	20061016005	ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA	Inscrita en programa Graduación oportuna 2024-III. Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
9	QUEVEDO CORTES YOHYS TATIANA	20131016006	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Inscrita en programa Graduación oportuna 2024-I. Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
10	URREA GALINDO ZOHE	20162016018	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
11	VALLEJO RUIZ JEISSON EDUARDO	20172016013	PAGO Y CANCELO SEM	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.
12	VILLARREAL RUIZ MARIA ROSARIO	20182016026	APLAZO SEMESTRE	Avalado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

### REINGRESO NO APROBADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO ESTUDIANTIL	ESTADO	OBSERVACIONES
RUEDA CERVERA JORGE LUIS	20161016048	PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004	<b>NO AVALADO POR PROYECTO CURRICULAR</b> Proyecto Curricular sugiere que adelante tramites de inscripción para el Programa Graduación oportuna periodo Académico 2025-I. Revisado en Consejo Curricular sesión extraordinaria Nro. 11A del 13 de junio de 2024.

- Aprobación de estudio de reingresos extemporáneos periodo académico 2024-III, enviados por los proyectos curriculares de pregrado.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular
1	Laura Lorena Prieto Vargas	20152104012	Artes Escénicas
2	Ezra Dave Luckyanova Céspedes	20191104037	
3	Sara Ximena Bernal Cante	20192098023	Artes Musicales
4	Tania Jimena Lara Gutiérrez	20231098032	
5	Santiago Andrés Caicedo Segura	20222098031	Artes Plásticas y Visuales
6	Danna Lizeth Becerra León	20202016023	
7	Katy Sofía Celeita Mena	20192016012	
8	Sergio Alfonso Aguirre Rodríguez	20152016017	
9	Camila Sofía Rubiano Moreno	20202016011	
10	Tifany Valentina Padilla Montes	20191016014	

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico <Sic> “(...) los Consejos de Facultad son órganos colegiados con capacidad decisoria en relación con sus respectivas Unidades Académicas; éstos conocerán y adoptarán la decisión en primer instancia correspondiente acerca de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas de sus estudiantes sobre: Adiciones, cancelaciones de asignaturas, cancelaciones de semestre, matrículas, oficialización de matrículas, reingresos, traslados y transferencias que estén plenamente justificadas dentro del marco del Estatuto Estudiantil vigente”.

Así las cosas, el mencionado Consejo de Facultad determinó aprobar los reingresos extemporáneos para el periodo académico (semestre) 2024-III, enviados por los proyectos curriculares de pregrado.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-203RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo FA-SA-204RD-2024.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-205RD-2024.

En cuanto al estudio de reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2024-I, de la estudiante NIÑO ANGELA GINETH NARVAEZ código 20152016023, del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó devolver la solicitud sin trámite. Lo anterior teniendo en cuenta que no se encontró soportes de solicitud de compra de pin y reingreso extemporáneo que haya sido tratado y aprobado en Consejo de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

**9. Solicitud de aprobación descarga de horas lectivas para docentes para el periodo académico 2024-III, remitido por los proyectos curriculares.**

Se presenta a los consejeros el resumen de las descargas de horas lectivas para el periodo académico 2024-III, remitidas por los Proyectos Curriculares:

Nombre	Proyecto Curricular	Actividad	Número de horas
Dubián Darío Gallego H.	Artes Escénicas	Coordinación de Proyecto Curricular Artes Escénicas	4
Álvaro Hernández R.	Artes Escénicas	Coordinador de Comité de Investigación FASAB	1
Sandra María Ortega G.	Artes Escénicas	Dirección revista indexada Corpografías	4
Manuel Bernal Martínez	Artes Musicales	Coordinación Proyecto Curricular Artes Musicales	2
Guillermo Bocanegra	Artes Musicales	Coordinación Currículo y Calidad FASAB	12
<b>Total de Horas</b>			<b>23</b>

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB revisa y autoriza las solicitudes de descargas lectivas a los docentes de planta de la Facultad para el periodo académico 2024-III. Quedan pendiente las descargas que remitan los Proyectos Curriculares de Arte Danzario, Artes Plásticas y Visuales y Maestría en Estudios Artísticos.

Una vez se tengan todos los insumos se remite a Decanatura con los soportes enviados por los Proyectos Curriculares, el proyecto borrador de la Resolución 008 de 2024 correspondiente a las descargas lectivas del periodo académico 2024-III, para revisión y ajustes pertinentes.

**10. Solicitud de aval de apoyo económico docente para salida internacional, invitación al maestro Adrián Gómez González,** por parte de la Red Internacional de Performance Art (Internacional Network of Performance Art. INPA) para participar en PERFORMATICA 2024, encuentro que se realizará en Venecia (Italia) del 24 al 27 de julio de 2024.

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó dar el aval académico a la solicitud del Maestro ADRIAN EDGARDO GÓMEZ GONZALEZ, quien ha sido invitado por la Red Internacional de Performance Art (Internacional Network of Performance Art. INPA) para participar en PERFORMATICA 2024.

Vale la pena precisar que, la fecha en la cual se adelantará la movilidad académica del Maestro ADRIAN EDGARDO GÓMEZ GONZALEZ, será del 24 al 27 de julio de 2024, en la ciudad de Venecia en Italia.

Lo anterior con el fin de poder continuar con los trámites administrativos que correspondan ante la instancia competente.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo FA-SA-207RD-2024.

**11. Respuesta a recurso de reposición relacionado con Pérdida de Calidad de estudiante 2023-III, interpuesto por el estudiante JUAN DAVID YATE MUÑOZ,** código 20221102026 (presentado por el Proyecto curriculares de Arte Danzario).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Este punto se retira del orden del día para revisión por parte de la Oficina jurídica de la Facultad.

**12. Solicitud de aprobación para asignación de par evaluador para lectura de trabajo de grado distinción Meritorio.** Proyecto Curricular de Artes Musicales

Modalidad	Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurado(s)	Distinción	Lector(es) recomendados
Monografía	Sergio Alejandro Méndez Ramírez	20161098045	Juegos Sonoros: Una Estrategia Didáctica Para la Enseñanza de la Música en Preescolar	Myriam Arroyave	Meritorio	Omar Baracaldo

Una vez revisada la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Musicales, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueba la solicitud para la asignación del par evaluador propuesto, Maestro Omar Baracaldo, al trabajo de grado del estudiante Sergio Alejandro Méndez Ramírez.

Se remite oficio FA-SA-208RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

**13. Solicitud de aprobación para cambio de asignación de par evaluador a lectura de trabajo de grado distinción Meritorio,** del proyecto Curricular de Artes Musicales.

Modalidad	Estudiante	Código	Título de trabajo de Grado	Jurado(s)	Distinción	Lector(es) recomendados
Investigación -Innovación	Deyvid Leonardo Mayorga Rojas	20182098017	Dos estudios para violín basados en los golpes llaneros quitapesares y guacaba incorporando elementos de los métodos de Dont y Kreutzer.	Edna Rocío Méndez	Meritorio	Ricardo Hernández

Una vez revisada la solicitud del Proyecto Curricular de Artes Musicales, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueba la solicitud para el cambio de asignación del par evaluador propuesto, Maestro Ricardo Hernández, al trabajo de grado del estudiante Deyvid Leonardo Mayorga Rojas.

Se remite oficio FA-SA-209RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

El señor Secretario pide una moción de tiempo para el punto pendiente en la agenda. El Consejo determina aprobar extender el Consejo hasta abarcar los puntos de la agenda.

**14. Ampliación fechas de inscripción para la Maestría en Estudios Artísticos 2024-III.**

El coordinador de la Maestría, el Maestro Andrés Corredor presenta la solicitud al Consejo, expresa que la solicitud obedece a que la fecha límite para la inscripción al proceso de acciones de amnistía vence el día de hoy y se tiene un bajo número de inscritos, teniendo en cuenta a esto el Consejo Curricular determinó la ampliación de las fechas de inscripción para las inscripciones de la Maestría dentro de los límites que han sido determinados a su vez por el cronograma de posgrado de la Universidad. Esta ampliación de fecha límite para el pago de inscripciones sería hasta el día 11 de julio de 2024, con las modificaciones subsecuentes en las distintas actividades del calendario.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona el Maestro que en el calendario presentado hay distintas actividades internas de la Maestría y hay fechas que no se han modificado porque son las que se deben, se presenta ante el Consejo de Facultad la propuesta de cronograma que se trabajó el día de hoy en el Consejo Curricular.

PROCESO Y/O ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Pago de Inscripciones	Hasta el 11 julio	Comunidad interesada
Diligenciamiento Formulario de Inscripción	Hasta el 11 julio	Comunidad interesada
Entrega de Formulario de inscripción, Hoja de Vida y Anteproyecto	Hasta el 11 julio	Comunidad interesada/ Apoyo administrativo Coordinación Maestría en Estudios Artísticos
Evaluación de Hojas de Vida y Anteproyectos	12 al 14 julio	Docentes y Consejo Curricular
Aprobación puntajes hoja de vida y anteproyecto. Citación a entrevista.	15 de julio	Sesión extraordinaria Consejo Curricular Maestría
Publicación de seleccionados para entrevista y examen de suficiencia de segunda lengua	16 de julio	Coordinación Maestría en Estudios Artísticos/Oficina de Comunicaciones
Examen de segunda lengua	18 de julio	Instituto de Lenguas-ILUD
Realización Entrevistas	22 de julio	Maestría / Consejo Curricular
Aprobación puntajes finales y lista de admitidos.	25 de julio	Sesión extraordinaria Consejo de Facultad
Publicación Lista de Admitidos	29 de julio, en la Página Web de la Maestría en Estudios Artísticos.	Coordinación Maestría en Estudios Artísticos/Oficina de Comunicaciones

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud de la Maestría y al respectó este cuerpo colegiado determinó aprobar la solicitud de ampliación de fechas de inscripción (ADMISION) para la Maestría en Estudios Artísticos para el periodo académico 2024-III, dentro de la programación establecida en el calendario académico para tal fin.

Se remite oficio FA-SA-210RD-2024 al Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 5:25 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 026 del 19 de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales

**Decano**

**Presidente**

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba

**Secretario Consejo de Facultad**

**Secretaría Técnica**

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b>	Código: GI-FR-020	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

<b>Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad</b>	Secretaría Académica	12 de julio de 2024